



HEZKUNTZA SAILA
Unibertsitate eta Ikerketa
Saiburuordetza
Unibertsitate Politika eta Koordinazioko
Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Viceconsejería de Universidades
e Investigación
Dirección de Política y Coordinación
Universitaria

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2017, de la Directora de Política y Coordinación Universitaria, por la que se resuelve la convocatoria de becas de excelencia académica para reconocer y premiar al alumnado universitario de alto rendimiento, para el curso académico 2016-2017.

Mediante Orden de 8 de julio de 2016 (BOPV de 13 de julio de 2016), la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura efectuó una convocatoria de becas de excelencia académica para reconocer y premiar al alumnado universitario de alto rendimiento, en el curso académico 2016-2017.

La comisión de selección, en sesión celebrada el 14 de junio de 2017, ha elevado a la Directora de Política y Coordinación Universitaria la propuesta de resolución de las becas de excelencia.

Por ello, habiéndose dado cumplimiento al resto de las normas del procedimiento establecido en la mencionada Orden,

RESUELVO

Primero.- Conceder la beca a los y las solicitantes que cumplen los requisitos de la convocatoria y alcanzan un número de orden que les permite obtener la beca, (Anexo I), por un importe total de 120.000 €.

Segundo.- Denegar la beca a los y las solicitantes que no cumplen alguno o algunos de los requisitos de la convocatoria, o no han alcanzado un número de orden que les permita obtener la beca (Anexo II), cuyos códigos de denegación figuran descritos en el Anexo III.

Tercero.- Contra esta Resolución las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Universidades e Investigación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación.

Vitoria-Gasteiz, a 21 de junio de 2017.

**LA DIRECTORA DE POLÍTICA Y
COORDINACIÓN UNIVERSITARIA**

Miren Artaraz Miñón